



Un quartillo.

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO, AÑOS DE MIL SEVE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO. Y
NOVENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1800. Y 1801.

Yo Lorenzo Berrocal a nombre del Mo-
nasterio de la Concep.ⁿ como man. hay a
lugar en día. pareco ante v. r. y Digo. Fue en
31 de Mayo de 1787. el dho mi Monasterio ven-
dio a tenro una casa. Cava. citada en la Calle
de la Puerta de la Talsa de la Compania
por ante el C. r. no. D. Bernardino Mendez
de Zurriaga y neceritando un testimonio de
dho Instrumento se hade scribir v. r. mandar
que el presente C. r. no. me de un testimonio au-
torizado en publica forma. y manera q.
haga fe. y que vea con citacion del sin-
dico Procurador General de la Ciudad. y
por tanto

V. r. pido. y sup. se v. r. a mandar hacer
como llebo pedido en su r. a g.

Lorenzo Berrocal
y

CA-AD3
CAJ II
Doc 690
f L

el presente es no a El
ta. p. te el testimonio y la
p. i. con citas, y q. d.
la p. su defecto con la
de D. Diego G. de S. Ciudad
de la Ciu. Lima, y no.
D. H. B. S.

Montealegre

Proveydo, y firmado por el Sr. Marq. de Monteale
que Alcalde Ordini. de esta ciudad y su Juris
diccion por su mag. en el dia de su fecha

Citacion.

En la ciudad de los Reyes del Peruu a nueve
de Mayo de mil ochocientos uno Yo el Sr. D. Diego
p. lo comenido en el Auto de arriba a D. Juan
de Vergara Barbo, y Pizarro del Orden de San Ja
go Regido perpetuo de esta ciudad, y Pro
curador Gen. en ella en su persona doy
Fee =